



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 705.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO.

Asunción, 9 de julio de 2018

VISTO: La Nota de la Presidencia de la Cámara de Senadores de fecha 4 de julio de 2018, mediante la cual se solicita la expedición de Pasaportes Diplomáticos a favor del Senador Nacional Javier Zacarías Irún, de su esposa y de sus hijos; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) Pasaporte Diplomático, por el plazo de 2 (dos) años, a favor del señor **Ernesto Javier Zacarías Mcleod**, con cédula de identidad número 4.306.248, hijo del Senador Nacional Javier Zacarías Irún.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____